I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001566

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 22 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3761/2013; el Ordinario Nº503/701/2013 del Departamento de Educación Municipal; los Decretos Exentos N°202/860/2013 y N°202/1142/2013; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/860/2013, se aprobó el **"Programa Pro Retención 2013",** el que incluye los proyectos a ejecutarse durante el presente año, en 6 establecimientos educacionales.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1142/2013, se aprobó el **Proyecto Pro- Retención 2013 del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo.**

D E C R E T O:

1. Déjase sin efecto los Decretos Exentos Nº202/860/2013 y N°202/1142/2013, que aprobaron los programas **Proyecto Pro- Retención 2013** de 7 establecimiento educacionales, por cuanto los montos informados a las escuelas se modificaron y en consecuencia se deberán ajustar los proyectos a las nuevas cifras.

ANÓTESE, NOTÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/aaa.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Establecimientos Educacionales (7)
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA